

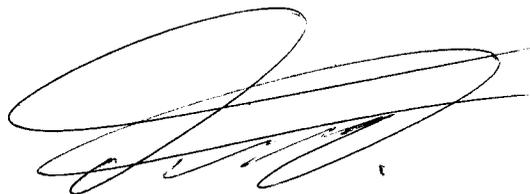
## **AVISO A LA COMUNIDAD**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE TUNJA INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y EN ESPECIAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "MIRADOR DE ANDALUCIA" EN EL BARRIO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ, DENTRO DE LA ACCIÓN DE GRUPO No 150013333004-2013-0008800 CUYOS ACCIONANTES SON LA SEÑORA NELLY CAMARGO FARIAS Y OTROS, Y EL DEMANDADO ES EL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ.

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) SE PROFIRIO SENTENCIA DENTRO DE LA ACCIÓN DE LA REFERENCIA, LA CUAL FUE NOTIFICADA A LAS PARTES EL DÍA CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) EN LA QUE SE RESOLVIO NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y SE DIERON OTRAS ORDENES.

SE ANEXA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN LA QUE APARECE EL PRESENTE AVISO COPIA DEL FALLO DENTRO DE LA PRESENTE ACCIÓN.

A LA PAGINA ANTES CITADA PODRA ACCEDER DE LA SIGUIENTE FORMA: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) / juzgados administrativos / Boyacá / Juzgado 04 administrativo de Tunja / Avisos a la comunidad.



**JULIAN DAVID FORERO CHINOME**  
Secretario